

0035

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0363 de fecha 6 de marzo de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91511255, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por el día 7 de marzo de 2024, se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de atender reunión de la sesión de trabajo Misión descentralizada del DNP.

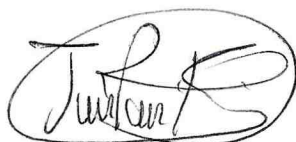
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la Doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63507415 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por el día 7 de marzo de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 6 de marzo de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ

Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho ^{el}

Revisó: Sergio Galindez, Asesor Jurídico ^{SG}

Diego Reyes – Asesor Despacho ^{DR}